

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 567 de fecha 12.09.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar la contratación de Don Carlos Sierralta Vargas, C. Identidad N° 7.405.824-8, domiciliado en pasaje Alto Caren N° 69, Villa San Joaquín Rancagua, para efectuar reportaje sobre entrega de Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, ceremonia que se realizó el 10 de Septiembre de 2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, el que será informado a la comunidad a través del Diario El Rancaguino, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 12.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Carlos Sierralta Vargas, C. Identidad N° 7.405.824-8, domiciliado en pasaje Alto Caren N° 69, Villa San Joaquín Rancagua, para efectuar reportaje sobre entrega de Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, ceremonia realizada el 10 de Septiembre de 2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, el que será informado a la comunidad a través del Diario El Rancaguino, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Actividades Municipales, Ceremonias e inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE